

Acuerdo de Concejo N° 007-011-2018

La Punta, 14 de junio de 2018

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2018, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTOS:

El Informe N° 055-2018/MDLP/OPP de fecha 07 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 012-2018/MDLP/OPP-OPMI de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por el Responsable de la Programación Multianual de Inversiones - OPMI;

CONSIDERANDOS:

Que, a través del Informe N° 012-2018/MDLP/OPP-OPMI de fecha 30 de mayo de 2018, el Responsable de la Programación Multianual de Inversiones – OPMI remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Propuesta de Programación de Inversiones del presente año 2018 para su aprobación respectiva por el Concejo Municipal;

Que, mediante el Informe N° 055-2018/MDLP/OPP de fecha 07 de junio de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que en lo que respecta al Programa de Inversiones del presente año, este se alinea con los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo Local Concentrado 2016-2021, Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021, Plan de Desarrollo Institucional y los Planes Sectoriales y Nacionales, Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021 y el Acuerdo Nacional;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



POR UNANIMIDAD:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º: APROBAR el Programa de Inversiones del año 2018 de la Municipalidad Distrital de La Punta, que como Anexo I forma parte integrante del presente acuerdo.


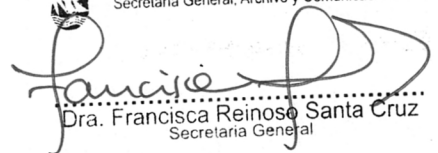
Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás dependencias competentes el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA


JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones


Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General

PROGRAMA DE INVERSIONES 2018

Item	Nombre del Proyecto	Código de Proyecto	Precisiones	Monto Asignado S/
1	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS LOCALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA , DISTRITO DE LA PUNTA - CALLAO - CALLAO (Adicionales 1, 2 y 3, LIQUIDACIÓN Y COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO)	256656	Proyecto de continuidad	1,111,530.77
2	CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR -CIAM (SUPERVISIÓN - OBRA POR IMPUESTOS)	304485	Proyecto ejecutado en el marco de la Ley 29230	140,000.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA	2316162	Saldo de liquidación	3,346.96
4	REMODELACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL (MOBILIARIO DE PALACIO MUNICIPAL)	2352538	Equipamiento y rehabilitación del salon de actos	37,203.00
5	MEJORAMIENTO DE LA IE JARDIN MUNICIPAL DE LA PUNTA	2311116	Saldo de liquidación	919.27
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL PARQUE OSTOLAZA EN EL DISTRITO DE LA PUNTA, CALLAO (Expediente técnico).		Elaboración de estudio definitivo	23,000.00
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN SANITARIA EN EL DISTRITO DE LA PUNTA, CALLAO.		Servicios higienicos en el parque Jose Galvez	174,000.00
8	REHABILITACION DEL MALECON WIESSE (PISTA DE ARCILLA, BARANDAS).		A nivel de idea en formulación	180,000.00
9	REHABILITACION DEL MALECON PARDO (pileta).		A nivel de idea en formulación	130,000.00
10	INDUMENTARIA CONTRA INCENDIOS PARA COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS DE LA PUNTA		A nivel de idea en formulación	200,000.00
TOTAL S/				2,000,000.00

